



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 377-2022-A-MPC

Sicuari, 18 de septiembre del 2022.

VISTO: La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Canchis, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados de la provincia de Canchis; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Colegio Emblemático del Perú Mateo Pumacahua, que celebran un aniversario más de su creación, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan su Director, Sub Directores, plana Docente, personal administrativos y estudiantes;

Que, en esta ocasión corresponde saludar a **Don ADRIAN PORFIRIO MENA VALLENAS**, Ex Director del Colegio Emblemático del Perú Mateo Pumacahua, quien con su encomiable trabajo a la dirección de esta Institución logró consagrarla como una de las más grandes del Departamento del Cusco, formando estudiantes líderes, orientados en valores y responsabilidad.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones es menester que la Municipalidad Provincial de Canchis, exprese su saludo al Ex Director del Colegio Emblemático del Perú Mateo Pumacahua **Don ADRIAN PORFIRIO MENA VALLENAS**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el más cálido **SALUDO Y FELICITACIÓN** a **DON ADRIAN PORFIRIO MENA VALLENAS, EX DIRECTOR COLEGIO EMBLEMÁTICO DEL PERÚ MATEO PUMACAHUA**, quien con su encomiable trabajo a la dirección de esta Institución, y constante disciplina logró consagrarla como una de las más grandes del Departamento del Cusco, formando estudiantes líderes, orientados en valores y responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER al Sub Gerente de Informática y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Canchis, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C.
G.M.
CEP M.P.
S.G.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Kari Elynda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Luz A. Turpo Diaz
SECRETARIA GENERAL